



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. N° 426/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "REPARACIÓN DE AULAS DE LAS ESCUELAS AMADO BITTAR Y ESTANISLAO ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" - ID N° 456.195 A LA FIRMA CARRILLO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 808830-6, REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 808.830 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

Itauguá, 18 de junio de 2025

VISTO: El Memorándum D.O.C. N° 178 de fecha 14 de junio de 2025, presentado por la Abg. Analía Cañete, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;

CONSIDERANDO: Qué, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "Reparación de aulas de las escuelas Amado Bittar y Estanislao Espínola de la ciudad de Itauguá" - ID N° 456.195 a la firma Carrillo Construcciones con RUC N° 808830-6, representante legal Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas con Cédula de Identidad N° 808.830, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° Inc. a) de la Ley N° 7021/22;

El Informe de Evaluación de fecha 13 de junio de 2025, presentado por el Comité de Evaluación de la Institución, encargado de la evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "Reparación de aulas de las escuelas Amado Bittar y Estanislao Espínola de la ciudad de Itauguá". ID 456.195, así como los antecedentes del proceso, que transcriba la misma dice: "... la única oferta que cumple con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a la firma: CARRILLO CONSTRUCCIONES con RUC 808830-6, cuyo representante legal es el Señor Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas con cédula de identidad N° 808.830, cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de 450.068.825 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones sesenta y ocho mil ochocientos veinte cinco). Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante;

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece: "Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarias, o en su caso, vetarlas... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

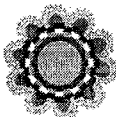
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "Reparación de aulas de las escuelas Amado Bittar y Estanislao Espinola de la ciudad de Itauguá" - ID N° 456.195 a la firma Carrillo Construcciones con RUC N° 808830-6, representante legal Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas con Cédula de Identidad N° 808.830, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° Inc. a) de la Ley N° 7021/22; con oferta económica de Gs. 450.068.825 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veinticinco); conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO CENTRAL				EMPRESA 4 CARRILLO CONSTRUCCIONES	
ESC. BAS. 408 AMADO BITTAR ITAUGUÁ				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
BARRIO: SANTA TERESA,					
REPARACION DE DOS AULAS					
Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD		
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Und.	1,00	1.305.744	1.305.744
2	Vallado de obras 1,80 de altura	Ml	20,00	73.811	1.476.220
3	Demolición de Aberturas puerta	Und.	1,00	46.446	46.446
4	Demolición de instalación eléctrica	GL	1,00	1.303.241	1.303.241
5	Demolición de voladizo	Und.	1,00	1.762.575	1.762.575

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

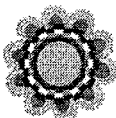
RESOLUCIÓN I.M. N° 426/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "REPARACIÓN DE AULAS DE LAS ESCUELAS AMADO BITTAR Y ESTANISLAO ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" - ID N° 456.195 A LA FIRMA CARRILLO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 808830-6, REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 808.830 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

-2-

6	Demolicion de techo de tejas sin recuperacion	M2	103,12	18.065	1.862.863
7	Demolicion de revoques en aulas hasta 1,5 mts. de altura	M2	57,36	27.221	1.561.397
8	Demolicion de pisos y zocalo	M2	48,48	18.065	875.791
9	Demolicion de contrapiso	M2	48,48	10.042	486.836
10	Mamposteria de 0,15 para revocar macizada de estructura metalica en paredes laterales	M2	10,40	122.387	1.272.825
11	Envarillado de paredes y bajo aberturas	MI	28,50	32.499	926.222
12	Techo de chapas con nucleo de isopòr de 30 m sobre estructura metalica color blanco interior ceramico exterior	M²	103,12	423.877	43.710.196
13	Mojinete de union entre techo de tejas y de chapa	Und.	2,00	737.105	1.474.210
14	Revoque de mamposteria con hidrofugo	M2	67,76	66.866	4.530.840
15	Contrapiso de H° de cascotes interior del aula	M2	48,48	43.562	2.111.886
16	Carpeta de nivelación interior del aula	M2	48,48	38.915	1.886.599
17	Piso cerámico antideslizante PI4 interior del aula	M2	48,48	143.760	6.969.485
18	Zócalo cerámico interior del aula	ML	38,24	32.929	1.259.205
19	Guarda obras 0,80 de alisada incluye contrapiso y cordones parte posterior	M2	10,40	141.960	1.476.384
20	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	Und.	2,00	1.258.218	2.516.436
21	Pintura de paredes y mochetas al látex incluye pilares	M2	134,48	27.394	3.683.945
22	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	21,60	37.828	817.085
23	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	40,04	37.424	1.498.457
24	Pintura de estructura de techo en sintetico	GI	1,00	4.939.208	4.939.208
25	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	40,04	135.508	5.425.740
26	Alimentacion desde medidor hasta TP	GI.	1,00	1.802.412	1.802.412
27	Tablero seccional	und.	2,00	585.746	1.171.492
28	Tablero control de ventiladores	und.	2,00	598.316	1.196.632
29	Alimentacion a tablero seccional	und.	2,00	477.869	955.738
30	Alimentacion de circuito de tomas	Boc.	8,00	159.782	1.278.256
31	Alimentacion de circuito de luces	Boc.	10,00	159.782	1.597.820
32	Alimentacion de circuito de ventiladores	Boc.	4,00	159.782	639.128
33	Colocación de pantalla acrilica con focos Led de 30 WATTS	Un.	8,00	249.518	1.996.144
34	Colocación de porta lamparas tipo plafon con focos Led de 30 WATTS	Un.	2,00	166.261	332.522
35	Rampa de acceso ancho 1,20 10% pendiente	und.	1,00	2.120.835	2.120.835
36	Limpieza final	GI.	1,00	3.270.153	3.270.153
	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD		0
37	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Und.	1,00	1.290.892	1.290.892
38	Vallado de obras 1,80 de altura	MI	25,00	73.811	1.845.275
39	Demolicion de Aberturas puerta	Und.	5,00	46.446	232.230
40	Demolicion de electrica	GL	1,00	1.303.231	1.303.231
41	Demolicion de techo de tejas sin recuperación	M2	171,02	18.065	3.089.476
42	Demolicion de revoques en aulas	M2	45,60	22.521	1.026.958
43	Demolicion de pisos y zocalo	M2	159,95	21.194	3.389.980
44	Demolicion de contrapiso	M2	159,95	11.222	1.794.959
45	Encadenado superior de 0,13 x 0,27	MI	35,00	390.751	13.676.285
46	Mamposteria de 0,15 para revocar macizada de estructura metalica en paredes laterales	M2	14,00	122.387	1.713.418
47	Envarillado de paredes	MI	6,50	32.499	211.244

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

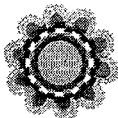
RESOLUCIÓN I.M. N° 426/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "REPARACIÓN DE AULAS DE LAS ESCUELAS AMADO BITTAR Y ESTANISLAO ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" - ID N° 456.195 A LA FIRMA CARRILLO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 808830-6, REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 808.830 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

-3-

48	Techo de chapas con nucleo de isopòr de 30 m m sobre estructura metalica color blanco interior ceramico exterior	M²	171,02	423.877	72.491.445
49	Revoque de mamposteria con hidrofugo	M2	53,60	103.761	5.561.590
50	Contrapiso de H° de cascotes interior del aula	M2	159,95	41.467	6.632.647
51	Carpeta de nivelación interior del aula	M2	159,95	37.375	5.978.131
52	Piso cerámico antideslizante PI4 interior del aula	M2	159,95	143.760	22.994.412
53	Zócalo cerámico interior del aula	ML	99,92	34.551	3.452.336
54	Puerta metalica de 1,20 x 2,10	Und.	1,00	1.505.366	1.505.366
55	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	Und.	3,00	1.112.136	3.336.408
56	Pintura de paredes y mochetas al látex incluye pilares	M2	341,43	34.086	11.637.983
57	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	26,28	37.979	998.088
58	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	32,50	49.494	1.608.555
59	Pintura de estructura de techo en sintetico	Gl	1,00	4.939.208	4.939.208
60	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	32,50	135.508	4.404.010
61	Alimentacion desde medidor hasta TP	Gl.	1,00	1.802.412	1.802.412
62	Tablero principal de 12 AG	Und.	1,00	1.460.518	1.460.518
63	Tablero seccional	und.	4,00	585.746	2.342.984
64	Tablero control de ventiladores	und.	4,00	605.901	2.423.604
65	Alimentacion a tablero seccional	und.	4,00	477.869	1.911.476
66	Alimentacion de circuito de tomas	Boc.	24,00	171.569	4.117.656
67	Alimentacion de circuito de luces	Boc.	31,00	171.569	5.318.639
68	Alimentacion de circuito de ventiladores	Boc.	9,00	171.569	1.544.121
69	Pantalla acrílica con focos Led de 30 WATTS	Un.	26,00	249.518	6.487.468
70	Porta lamparas tipo plafon con focos Led de 30 WATTS	Un.	5,00	166.261	831.305
71	Limpieza final	Gl.	1,00	3.270.153	3.270.153
REPARACIÓN DE DOS AULAS					0
	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD		0
72	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Und.	1,00	1.305.744	1.305.744
73	Vallado de obras 1,80 de altura	ml	41,00	73.811	3.026.251
74	Demolicion de revoques de cielo raso y paredes afectadas por humedad	M2	26,82	17.028	456.691
75	Demolición de pisos y zócalos	M2	114,73	23.067	2.646.477
76	Demolición de contrapiso	M2	114,73	10.042	1.152.119
77	Remoción de instalación electrica	Und.	2,00	647.869	1.295.738
78	Mamposteria de 0,30 para revocar	M2	33,34	244.711	8.158.665
79	Mamposteria de 0,15 ajuste de ventanas	M2	4,50	154.428	694.926
80	Techo de chapas ondulada sobre estructura metalica	M²	161,70	253.478	40.987.393
81	Revoque de mamposteria con hidrofugo	M2	26,82	77.567	2.080.347
82	Reposición de revoque de mampostería	M2	32,50	77.567	2.520.928
83	Reposición de revoque de cielo raso previa azotada	M2	10,00	91.398	913.980
84	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Un	2,00	1.505.366	3.010.732
85	Ventana de vidrio templado transparente de 8mm con perfilera de aluminio color natural, 1,50 x 1,65	Un	4,00	2.399.928	9.599.712
86	Ventana de vidrio templado transparente de 8mm con perfilera de aluminio color natural, 1,50 x 1,20	Un	4,00	1.807.031	7.228.124
87	Reja metálica 1,50 x 1,65	Un	4,00	848.417	3.393.668
88	Reja metálica 1,50 x 1,20	Un	4,00	756.394	3.025.576
89	Pintura de paredes al latèx	M²	300,00	31.644	9.493.200

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. N° 426/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "REPARACIÓN DE AULAS DE LAS ESCUELAS AMADO BITTAR Y ESTANISLAO ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" - ID N° 456.195 A LA FIRMA CARRILLO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 808830-6, REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 808.830 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

-4-

90	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M²	39,48	37.979	1.499.411
91	Pintura de techo al latex	M2	200,00	35.690	7.138.000
92	Alimentacion desde medidor hasta TS	Gl.	1,00	1.816.675	1.816.675
93	Tablero general de 12 llaves	un	1,00	1.460.518	1.460.518
94	Tablero seccional	und.	2,00	585.746	1.171.492
95	Tablero control de ventiladores	und.	2,00	605.901	1.211.802
96	Alimentacion a tablero seccional	und.	2,00	477.869	955.738
97	Alimentacion de circuito de tomas	Boc.	16,00	172.866	2.765.856
98	Alimentacion de circuito de luces	Boc.	16,00	172.866	2.765.856
99	Alimentacion de circuito de ventiladores	Boc.	4,00	171.569	686.276
100	Alimentacion de circuito de Aire Split	Boc.	2,00	382.567	765.134
101	Colocación de pantalla acrilica con focos Led de 30 WATTS	Un.	8,00	250.871	2.006.968
102	Colocación de porta lamparas tipo plafon con focos Led de 30 WATTS	Un.	4,00	146.088	584.352
103	Colocación de pizarrones acrilicos 1,20 x 2,75	Un	2,00	1.407.446	2.814.892
104	Limpieza final	Gl.	1,00	3.270.153	3.270.153
					450.068.825

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, a realizar el proceso administrativo licitatorio ajustado a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal